

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

### *ANUNCIO de 17 de octubre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a “Art-Baile, S.L.” (Discoteca Boccacio).*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Art-Baile, S.L. (Discoteca Boccacio).

Último domicilio conocido: C/ Santa Joaquina de Vedruna, s/n. 10001 Cáceres.

Expediente nº: C/040-2005.

Normativa infringida:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984), arts. 8 y 13.

— Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad (B.O.E. núm. 274, de 15 de noviembre), arts. 4 y 5.

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio) art. 9 c) y apartados a) y b) del art. 12.

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 61, de 28 de mayo), art. 18.3.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 3.1.3.

Tipificación de la infracción:

• Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984), art. 34.6.

• Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), arts. 29.8 y 31.3.

• Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 61, de 28 de mayo), art. 47 k) en relación con el 18.3.

Sanción: Ciento veinte euros (120 €).

Órgano Resolutorio: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver Recurso de Alzada: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 17 de octubre de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

### *ANUNCIO de 7 de octubre de 2005 de ampliación de plazo para resolver los expedientes de deslinde de vías pecuarias en la provincia de Badajoz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que:

Por Acuerdo de esta Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, de 6 de octubre de 2005, se ha ampliado el plazo en 3 meses para resolver los procedimientos de deslinde de vías pecuarias en los términos municipales de la provincia de Badajoz que a continuación se relacionan:

TÉRMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TRAMO	ACUERDO INICIO
QUINTANA DE LA SERENA - CAMPANARIO	VEREDA DE LA SENDA DEL REY O DEL CAMINO DE D. BENITO	DIVISORIA DE LÍMITE ENTRE CAMPANARIO Y QUINTANA	07/06/2005
QUINTANA DE LA SERENA	VEREDA DE LA SENDA DEL REY O DEL CAMINO DE DON BENITO	TODOS EL TÉRMINO MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DE LA DIVISORIA DE LÍMITE ENTRE CAMPANARIO Y QUINTANA	07/06/2005

LA HABA	VEREDA DEL CAMINO DE CASTUERA O SENDA DEL REY	TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL	07/06/2005
LA HABA	CORDEL DE LA PLATA O DEL CAMINO DEL BARRIÁN	TODO EL T. M., A EXCEPCIÓN DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA	07/06/2005
CASTUERA	VEREDA DEL CAMINO DE DON BENITO	TODO SU RECORRIDO	28/04/2005
VILLANUEVA DE LA SERENA	CORDEL DE ESPARRAGOSA	ENTRE ZONA DE COLONIZACIÓN Y EL BADÉN DEL RÍO ZÚJAR	07/07/2005
CAMPANARIO - LA CORONADA	CORDEL SERRANO O CORDEL DE ESPARRAGOSA	CUYO EJE VA POR LA DIVISORIA DE LOS TT.MM. DE LA CORONADA Y CAMPANARIO	07/07/2005

Mérida, a 7 de octubre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**ANUNCIO de 7 de octubre de 2005 de ampliación de plazo para resolver los expedientes de deslinde de vías pecuarias en la provincia de Badajoz.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que:

Por Acuerdo de esta Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, de 6 de octubre de 2005, se ha ampliado el plazo en 3 meses para resolver los procedimientos de deslinde de vías pecuarias en los términos municipales de la provincia de Badajoz que a continuación se relacionan:

TÉRMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	ACUERDO INICIO
LA MORERA	CAÑADA REAL MESTENA	06/05/2005
LA MORERA	CAÑADA VECINAL DE SIERRA CALERA	06/05/2005
SANTA MARTA	CORDEL DEL CORDELILLO	06/05/2005
BADAJOS	CAÑADA REAL DE HINOJALES A MALPICA	17/05/2005

Mérida, a 7 de octubre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

**RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de "Redacción del Plan General Municipal de Fregenal de la Sierra". Expte.: 053009AT.**

**I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
c) Número de expediente: 053009AT.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.  
b) Descripción del objeto: Redacción del Plan General Municipal de Fregenal de la Sierra.  
c) Lotes: No procede.  
d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 96, de 18 de agosto de 2005.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.